



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBEJA

Mediante el presente anuncio se hace público que el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha de 25 de junio de 2020, aprobó definitivamente la modificación del proyecto de urbanización del polígono 4-I de las Normas Subsidiarias de Cobeja.

Se publica a los efectos del artículo 111.1 del Decreto Legislativo 1/2020, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el pleno de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Cobeja, 28 de julio de 2020.–El Alcalde, Diego Díaz Batres.

N.º I.-3216